



PROYECTO DE

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar preocupación por la situación que se encuentra atravesando la histórica institución Don Orione en todo el País, pero particularmente el Cottolengo Don Orione de la Ciudad de Itatí, Provincia de Corrientes, histórica institución, que alberga a 37 personas con discapacidades severas y atraviesa su crisis más profunda en 58 años y el Poder Ejecutivo desde el mes de noviembre ha cortado los pagos.

Instar a la Comisión de Discapacidad de esta Cámara a realizar las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo para la regularización de dicha situación, especialmente la de la Ciudad de Itatí Provincia de Corrientes.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar la profunda preocupación ante la crítica situación que atraviesa el **Pequeño Cottolengo Don Orione** de la localidad de **Itatí**, provincia de **Corrientes**, una institución histórica dedicada al cuidado, asistencia y contención de personas con discapacidad y en situación de extrema vulnerabilidad social.

El Pequeño Cottolengo constituye desde hace décadas una obra de enorme valor social y humano para la región del Nordeste argentino. Su inauguración tuvo lugar el **20 de mayo de 1968**, aunque el proyecto comenzó mucho antes, con la colocación de la piedra fundamental el **15 de julio de 1950**, en un terreno donado al Obispado de Corrientes por las hermanas Feliciano y Juana Paula Vallejos.

La creación de esta obra respondió al anhelo de la **Pequeña Obra de la Divina Providencia**, congregación fundada por **San Luis Orione**, sacerdote italiano que dedicó su vida al servicio de los más pobres, enfermos y abandonados. Inspirado en el modelo de las casas de caridad conocidas como "Cottolengos", el objetivo de estas instituciones ha sido siempre brindar refugio, asistencia integral y dignidad a quienes se encuentran en situaciones de desamparo.

Ubicado a escasos metros de la **Basilica de Nuestra Señora de Itatí**, uno de los principales centros de peregrinación religiosa del país, el Cottolengo ha funcionado durante más de medio siglo como un hogar para personas con discapacidades múltiples, tanto físicas como intelectuales, provenientes no solo de Corrientes sino también de distintas provincias del Nordeste e incluso de países vecinos.

En sus instalaciones residen de manera permanente alrededor de **treinta a cuarenta personas con discapacidad**, muchas de ellas sin redes familiares o provenientes de contextos de pobreza extrema, quienes encuentran allí no solo atención médica y terapéutica, sino también un espacio de contención afectiva, acompañamiento permanente y oportunidades de desarrollo personal.



La institución brinda además servicios de hogar permanente y centro de día, con profesionales, trabajadores y voluntarios que desarrollan tareas vinculadas a la rehabilitación, el acompañamiento terapéutico y la atención cotidiana de los residentes, lo que requiere una estructura operativa y financiera compleja para garantizar la calidad de vida de quienes allí viven.

A lo largo de su historia, el Cottolengo de Itatí ha sido sostenido por el compromiso de la comunidad, el trabajo de la congregación religiosa y el aporte solidario de benefactores. Sin embargo, en reiteradas oportunidades la institución ha debido recurrir a campañas de donaciones para cubrir gastos esenciales, tales como alimentación, medicamentos y elementos básicos de cuidado, como pañales, que representan una parte significativa del presupuesto mensual necesario para su funcionamiento.

En este contexto, la situación crítica que actualmente atraviesa la institución —caracterizada por dificultades económicas para sostener su funcionamiento— genera una enorme preocupación, ya que pone en riesgo la continuidad de un espacio que cumple una función social irremplazable en la región.

No se trata únicamente de la sostenibilidad de una institución, sino de la protección efectiva de los derechos de personas con discapacidad que dependen de este hogar para desarrollar una vida digna, recibir atención especializada y contar con un entorno de contención permanente.

La obra se inspira en el carisma de **Luis Orione**, fundador de la Pequeña Obra de la Divina Providencia, quien dedicó su vida al servicio de los pobres, enfermos y abandonados. Siguiendo ese legado, la institución ha desarrollado en la Argentina una red de hogares y centros de atención conocidos como **Pequeños Cottolengos**, cuya misión es brindar alojamiento permanente, atención médica, rehabilitación y contención integral a personas con discapacidad que, en muchos casos, no cuentan con redes familiares o recursos suficientes para garantizar su cuidado.

Actualmente, la Obra Don Orione asiste a **más de 1.200 personas con discapacidad en todo el país**, quienes dependen de estas instituciones para el desarrollo de su vida cotidiana. En estos espacios se garantiza la alimentación, el cuidado permanente, la atención sanitaria, la rehabilitación y el acompañamiento afectivo de personas que requieren, en numerosos casos, asistencia integral durante las veinticuatro horas del día.

Dentro de esta red de instituciones se encuentra el **Pequeño Cottolengo Don Orione de la localidad de Itatí, provincia de Corrientes**, una obra emblemática para la región del Nordeste argentino. El mismo fue inaugurado el **20 de mayo de 1968**, aunque su origen se remonta a la colocación de la piedra fundamental el **15 de julio de 1950**, en un terreno donado al Obispado de Corrientes por las hermanas Feliciano y Juana Paula Vallejos.

Sin embargo, en la actualidad la Obra Don Orione atraviesa una **situación de extrema gravedad económica**, producto de una combinación de factores estructurales que afectan a todo el sistema de atención a la discapacidad en la Argentina. Entre ellos se destacan el atraso en los aranceles que fija el Estado para las prestaciones, el impacto de una inflación sostenida que



incrementa permanentemente los costos de funcionamiento y, especialmente, las demoras en la cadena de pagos de los organismos financiadores del sistema.

De acuerdo con lo informado por la propia institución, **los compromisos de pago por parte de organismos estatales no se han regularizado desde finales del año 2025**, lo que ha generado una ruptura en la cadena de pagos y un escenario crítico que obliga a las instituciones a utilizar recursos propios para sostener la atención diaria.

El problema se agrava por la profunda brecha existente entre los **ingresos que perciben las instituciones y los costos reales que deben afrontar** para sostener la atención. Mientras los gastos vinculados a salarios, alimentos, medicamentos, insumos médicos y servicios esenciales aumentan mes a mes, los aranceles del sistema de prestaciones básicas para personas con discapacidad se actualizan con retraso y muy por debajo de la inflación.

Durante gran parte del año 2025 el sector operó con **aranceles congelados durante nueve meses**, en un contexto de inflación acumulada superior al treinta por ciento, lo que generó un deterioro significativo en la capacidad de financiamiento de las instituciones.

Esta situación no constituye simplemente una dificultad financiera o administrativa, sino que **impacta directamente en el cumplimiento de derechos fundamentales de las personas con discapacidad**.

En este sentido, la **Ley 24.901** establece el sistema de prestaciones básicas destinado a garantizar la cobertura integral de los servicios de rehabilitación, asistencia y atención especializada para las personas con discapacidad.

Asimismo, la República Argentina ha ratificado la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, otorgándole jerarquía constitucional, lo que implica el compromiso de garantizar políticas públicas que aseguren el pleno ejercicio de los derechos de este colectivo.

No obstante, la situación actual evidencia una **crisis estructural en el sistema de financiamiento de las prestaciones de discapacidad**, que coloca a numerosas instituciones al borde del colapso económico. Las entidades deben prestar servicios con valores atrasados, afrontar incrementos salariales derivados de acuerdos paritarios y sostener costos crecientes mientras esperan durante meses el cobro de las prestaciones facturadas.

Las consecuencias de esta crisis ya comienzan a manifestarse con claridad: **endeudamiento institucional, imposibilidad de incorporar nuevos residentes, deterioro en las infraestructuras y riesgo real de cierre de hogares** que cumplen una función social insustituible.

En el caso del **Pequeño Cottolengo Don Orione de Itatí**, esta situación genera una especial preocupación debido al rol histórico que la institución cumple en la región, brindando contención a personas que muchas veces no cuentan con otra alternativa de cuidado.

La interrupción o demora en los mecanismos de financiamiento no sólo compromete la estabilidad institucional, sino que **pone en riesgo la atención y la dignidad de personas que dependen absolutamente de estos espacios para vivir**.



En un país que ha asumido compromisos internacionales en materia de derechos de las personas con discapacidad, y que cuenta con un marco normativo orientado a garantizar su inclusión y protección, resulta imprescindible que el Estado acompañe y fortalezca aquellas instituciones que históricamente han dado respuesta allí donde muchas veces las estructuras públicas no alcanzan.

La labor del Cottolengo Don Orione refleja, además, el compromiso de la sociedad civil y de organizaciones religiosas con los sectores más vulnerables, valores que deben ser reconocidos y acompañados mediante políticas públicas que aseguren previsibilidad, sostenibilidad y apoyo institucional.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia social, humanitaria y comunitaria del **Pequeño Cottolengo Don Orione de Itatí**, resulta oportuno que este Honorable Cuerpo exprese su preocupación por la situación que atraviesa la institución e inste a las autoridades competentes a adoptar las medidas necesarias para garantizar su continuidad y el cuidado de las personas que allí residen.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Dip. Nac Nancy Sand.